



PORTAL 2 PLANTA 2º B

| VIVIENDA | S.ÚTIL (m ²) |
|----------------------|--------------------------|
| Vestíbulo | 7.45 m ² |
| Distribuidor | 3.95 m ² |
| Salón-comedor | 22.56 m ² |
| Cocina | 7.38 m ² |
| Dormitorio principal | 12.33 m ² |
| Baño principal | 4.00 m ² |
| Dormitorio 1 | 9.12 m ² |
| Baño 1 | 5.12 m ² |
| Lavadero/Tendedero | 3.07 m ² |

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| TOTAL SUP. ÚTIL | 74.98 m ² |
| TOTAL SUP. CONSTRUIDA | 89.93 m ² |
| TOTAL SUP. CONSTRUIDA CON PPZC. | 102.65 m ² |
| SUP. ÚTIL TERRAZA 1 (Anejo) | 3.96 m ² |
| SUP. ÚTIL TERRAZA 2 (Anejo) | 16.37 m ² |

NOTAS:

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo.

Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos.

El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos.

UBICACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS
QUE NO SE SUMINISTRAN:

- 1- LAVADORA
- 2- SECADORA